

FENIX SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 21 de febrero de 2024 ha dispuesto lo siguiente: FECHA DEL CONTRATO: 21 de febrero de 2024 SOCIOS ALONSO MARÍA DEL HUERTO, Argentina, Comerciante, soltera, nacida el 21 de julio de 1993, domiciliada en calle GÜEMES 3373 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe DNI 37.332.949, CUIT 27-37332949-0 y RIOS MAXIMILIANO EXEQUIEL, Argentino, comerciante, soltero, nacido el 23 de enero de 1996, domiciliado en calle Alberdi 3395, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI 39.570.054, CUIT 20-39570054-6. DENOMINACION: La sociedad girara bajo el nombre de "FENIX S.R.L." EXPTE. 273 - AÑO 2024. DOMICILIO: calle ALBERDI 3395 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe OBJETO: Transporte automotor de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, provincial, nacional e internacional con fines turísticos, de línea regular, de traslado laboral, transporte escolar y cualquier rama del transporte automotor de sus distintas denominaciones. b) Explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificios propios o de terceros La sociedad podrá para el desempeño de su actividad alquilar cabañas, pagar y percibir comisiones, contratar servicios de alojamiento de personas en hoteles y cualquier otro tipo de albergues. c) La comercialización, transporte, depósito por cuenta propia o de terceros de derivados del petróleo, repuestos, autopartes, y accesorios de automotores. d) La prestación de servicios de limpieza, reparación mecánica, eléctrica y general, y de cualquier otro tipo para el automotor, sus componentes, sus repuestos y de autopartes. e) La prestación de servicios de bar, comedor, proveeduría, almacén, autoservicios. También podrá adquirir créditos, constituir prendas e hipotecas y gestionar cualquier tipo de financiación legal disponible en el mercado de capitales; Tomar representación de productos y/o servicios. PLAZO: 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público CAPITAL SOCIAL: \$ 700.000 pesos dividido en SETENTA MIL (70000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10-) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Sra. ALONSO MARIA DEL HUERTO, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL (35.000) cuotas sociales y el Sr. RIOS MAXIMILIANO EXEQUIEL, TREINTA Y CINCO MIL (35.000) cuotas sociales. ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RIOS MAXIMILIANO EXEQUIEL que revestirá el cargo de gerente. Desempeñará sus funciones en forma permanente. ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de octubre de cada año. DISOLUCION: por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales.

\$ 150 517095 Mar. 26

SEEDTECH S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Seedtech S.R.L.s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 303 , año 2024, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución

de la siguiente sociedad: Denominación: "Seedtech S.R.L." Fecha De Contrato De Constitución: 11/03/2024. SOCIOS: Señor Colombara Cristian Pedro, argentino, titular del DNI Nº 24.332.902, nacido el 22 de Noviembre Mil Novecientos Setenta y Cuatro, casado, con la Señora Daccaro Betina Soledad, titular del DNI 27.033.799, de profesión comerciante, nro. de CUIT 20-24332902-8, con domicilio en Calle Sarmiento 113, de la localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe, el Señor Colombara Hernan Ariel, argentino, titular del DNI Nº 23.338.538, nacido el 24 de Julio de Mil Novecientos Setenta y Tres, casado, con la Señora Daccaro Mariela Guadalupe, titular del DNI 23.607.089, de profesión comerciante, nro. de CUIT 20-23338538-8, con domicilio en la calle Mitre 640 de la localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe, y el Señor Vanni Matías Francisco, argentino, titular del DNI Nº 28.572.074, nacido el 14 de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Uno, casado, con la Señora Recalde Natalí Del Milagro, titular del DNI 32.322.425, de profesión ingeniero, nro. de CUIT 20-28572074-6, con domicilio en la calle Dean Funes 285, El Arañado, Provincia de Córdoba, Duración: Su duración es de Cincuenta años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, pudiendo realizar la apertura de locales de ventas, de fabricación y o depósitos, en cualquier punto de la República Argentina: A) Industrial: La Fabricación de maquinarias agropecuarias, fabricación de piezas, partes o accesorios para la maquinaria agropecuaria B) Prestación de servicios: instalación, mantenimiento y reparación maquinarias agropecuarias, sus partes y accesorios. C) Comercial: Compra venta, importación y exportación de maquinarias agropecuarias, sus partes y accesorios. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Capital Social: Setecientos Cincuenta Mil pesos (\$750.000) dividido en SETENTA Y CINCO MIL (75.000) cuotas partes de capital de PESOS DIEZ (\$) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Colombara Cristian Pedro, suscribe Veinticinco Mil (25.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$) 250.000). El Señor Colombara Hernan Ariel, suscribe Veinticinco Mil (25.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$) 250.000). El Señor Vanni Matias Francisco, suscribe Veinticinco Mil (25.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$) 250.000).Administración: será ejercida por el Sr. Colombara Cristian Pedro, Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Domicilio Social: calle Sarmiento 113 de la localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe

Santa Fe 19 de Marzo de 2024. Dr. Jorge e. Freyre, Secretario.

\$ 150 517019 Mar. 26

HOME GO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HOME GO S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (Año 2024, CUIJ 21-05213379-0), en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, por decreto de fecha 08 de marzo de 2024, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. Interesados de la celebración del contrato social de HOME GO S.A.S.:

- 1) Fecha de constitución: veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.
- 2) Socios: PABLO GERMÁN RIVA, DNI 21.413.139, CUIT 20-21413139-1, argentino, nacido el 02/10/1972, Contador Público Nacional, divorciado, con domicilio en Mendoza 460 de Providencia, Dpto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; y CRISTINA ELISABET GOMEZ, DNI 22.091.806, CUIT 27-22091806-3, argentina, nacida el 09/02/1971, de profesión docente, estado civil soltera, con domicilio en Urquiza1042, 8vo. de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.
- 3) Razón social: HOME GO S.A.S.
- 4) Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, pudiendo ejercer su actividad en cualquier lugar del país o del extranjero.
- 5) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) desarrollo de programas y/o aplicaciones informáticas, y 2) difusión y publicidad de datos por medios informáticos relativos a propiedades inmuebles y/o automotores, excluyendo expresamente toda actividad de corretaje inmobiliario en los términos de la ley provincial 13.154 o sus modificatorias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.
- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-) divididos en seiscientas (600) acciones ordinarias de pesos mil (\$1.000.-) cada una. El mismo ha sido suscripto por los socios de la siguiente forma: el Sr. PABLO GERMÁN RIVA, suscribe doscientas noventa y cuatro (294) acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$294.000.-); la Sra. CRISTINA ELISABET GOMEZ, suscribe trescientos seis (306) acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos TRESCIENTOS SEIS MIL (\$306.000.-). En este acto, cada uno de los socios integra en dinero efectivo el ciento por ciento (100%) del capital que suscribe. El total del Capital Social integrado en este acto es, en consecuencia, de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-)
- 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.
- 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de ENERO de cada año.

A continuación, los socios de la S.A.S. firman un acta acuerdo estableciendo:

1. Domicilio social: Córdoba Nº 2442 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

2. Designación como administradores: DIRECTORES TITULARES y REPRESENTANTES de manera indistinta: WALTER DARIO GÓMEZ, DNI 20.623.370, argentino, domiciliado en Antonia Godoy 6629 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, separado de hecho, y PABLO GERMÁN RIVA, DNI 21.413.139, argentino, domiciliado en Mendoza 460, Providencia, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, divorciado. DIRECTORA SUPLENTE: CRISTINA ELISABET GOMEZ, DNI 22.091.806, argentina, domiciliada en Urquiza1042, 8vo. C, Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de mayo de 2024. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 230 516798 Mar. 26